



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Pasaia, 15 de febrero de 2023

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación del desarrollo de una Web App / App para mostrar información generada (datos de ocupación, variables meteorológicas y corrientes) en diferentes playas de Canarias.**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo máximo de **8 semanas** a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **dieciocho mil euros (18.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	40%
Mejoras	5%
Políticas RSC	5%





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alaitz Lizaso a la dirección de correo electrónico alizaso@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 1 de marzo de 2023**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Pedro Liria

Telf. 34 667 174 482

Mail: pliria@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es

- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- Si como consecuencia del desarrollo de esta licitación se generara un producto, (software, algoritmo, hardware, plataforma digital,...), servicio (de consultoría, de asesoramiento, digital,..) o soluciones (digitales, plataforma de software, programas,...) la titularidad, así como los derechos de explotación de la propiedad intelectual e industrial serán propiedad de AZTI. Todos estos derechos de explotación prevalecerán sobre cualquier acuerdo posterior que se firme con la entidad seleccionada y que pudiera entrar en conflicto con las condiciones establecidas en esta licitación. Asimismo, AZTI reconocerá la autoría de los inventores en caso de hacer una difusión de los resultados generados durante esta licitación.
- La entidad seleccionada no podrá explotar ni desarrollar sistemas competidores similares al generado en esta licitación.
- La entidad seleccionada se compromete a guardar y mantener la confidencialidad de la información compartida por la entidad licitadora y a guardar secreto profesional, de manera que no desvelará, comunicará ni pondrá en conocimiento de terceras personas los datos que conozca y obtenga con motivo del apoyo al desarrollo técnico de esta licitación, antes, durante o una vez finalizada.
- Esta obligación de confidencialidad y no uso de la Información Confidencial no se extinguirá con el cumplimiento del servicio y continuará en vigor hasta tanto la Información Confidencial no sea de dominio público sin que en ello haya mediado incumplimiento de las obligaciones de la entidad adjudicataria.

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

Este trabajo se enmarca en un proyecto actualmente en marcha en el que AZTI va a instalar y poner en marcha varias estaciones y servicios de videometría litoral en las playas del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. En concreto se van a cubrir las playas de Las Canteras, Alcaravaneras y La Laja. Se van a definir distintas secciones dentro de cada una de las playas, en especial en la playa de las Canteras, por su gran extensión. Entre los servicios a desarrollar se encuentra la generación de información de asistencia y nivel de ocupación de las playas. Esta información se procesará a partir de las imágenes obtenidas por las estaciones de videometría y se actualizará cada media hora.

En este marco se quiere contratar el desarrollo de una Web App / App que permita mostrar la información generada en el marco del proyecto para las diferentes playas y secciones definidas en cada una. En concreto, la aplicación permitirá mostrar al menos la siguiente información:

- Informar sobre el estado de ocupación de cada uno de los sectores definidos en las playas mostrando su estado tanto en modo lista como en un mapa.
- Facilitar información estimada sobre las evoluciones de la ocupación en las próximas horas.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Guiar al ciudadano hasta el sector de su elección.
- Facilitar información sobre el nivel de la marea.
- Facilitar información y previsión meteorológica.
- Facilitar información sobre las corrientes y el estado de seguridad de la playa.
- Estar disponible para las principales tiendas de aplicaciones, incluyendo como mínimo Google Play Store y Apple App Store.
- Ser compatible al menos con los navegadores web Chrome y Firefox.

El licitador deberá asistir a reuniones online con el cliente final (ayuntamiento de Las Palmas) en las que acompañará a AZTI y en las que se discutirán y propondrán soluciones para cubrir los diferentes requisitos funcionales y de aspecto de la aplicación y se mostrarán los avances principales en el desarrollo.

El licitador deberá disponer de un entorno de desarrollo en el que se puedan mostrar ejemplos de las distintas propuestas y del avance de los trabajos, así como la posibilidad de enviar una versión DEV para su validación previa a la subida a PRO del desarrollo definitivo.